
	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	



TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA CCE
CONTRATO No.	110289
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE COMPUTADORES, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIOS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, FACULTAD DE CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES Y FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
VALOR	QUINIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO M/CTE
CONTRATISTA	UNIPLES SAS - N.I.T. 811.021.363-0
PLAZO VIGENCIA	TRES (3) MESES
VALOR ANTICIPO	0
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE SEPTIEMBRE 2023

En los laboratorios de la Universidad Distrital el día 28 del mes de junio del año 2023 se reunieron: **RODRIGO ELÍAS ESQUIVEL**, Coordinador Representante Laboratorios de la Facultad Tecnológica, identificado con la cédula de ciudadanía N° **80.528.225**, quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **BEATRIZ ELENA DEL VALLE BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. **43.600.007** de Medellín como representante legal de la empresa **UNIPLES S.A.S** con **NIT. 811.021.363-0**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden De Compra CCE anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de la orden de compra CCE No. 110289 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:


1. Para el desarrollo de la orden de compra es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.

	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

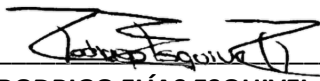
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta orden de compra y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por Miller Gómez – Coordinador de los laboratorios de Informática, quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Compra la cual debe concluir el día veintisiete (27) de septiembre del año 2023, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



BEATRIZ ELENA DEL VALLE BARRERA
Representante Legal Empresa
UNIPLES SAS



RODRIGO ELÍAS ESQUIVEL
Coordinador Representante Laboratorios Facultad Tecnológica
Supervisor 1.
Universidad Distrital F. J. C.